

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1352 VITORIA

El Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Vitoria-Gasteiz – UPAD Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 477/2020, NIG n.º 01.02.2-20/004959, por auto de 26 de junio 2020 se ha declarado el concurso voluntario al deudor Felix Lopez Ambrojo, con DNI 37769264K, con domicilio en Calle Donostia-San Sebastián nº 56 A de Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D./D.ª Javier Ochoa de Zuazola Mugica

Domicilio postal: calle Postas nº48, 1º oficina 4, Vitoria-Gasteiz

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Mendia Rodríguez.

ID: A210001222-1